



**ACTA DE APERTURA DE LA PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE,
VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ESTUDIO
PARA EVALUAR EL IMPACTO QUE TIENE LAS INFRAESTRUCTURAS DE
MOVILIDAD (PARQUE FLUVIAL, ASÍ COMO SENDEROS ASOCIADOS) A LA
FAUNA AUTÓCTONA LOCAL. EXPEDIENTE 2024/SCON-AIU/000026”**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PLANES TERRITORIALES DE SOSTENIBILIDAD
TURÍSTICA EN DESTINOS 2023, INCORPORADA AL PLAN NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD
TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 2023, APROBADO
MEDIANTE ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE TURISMO DE 9 DE MAYO DE
2023, Y RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE
TURISMO. PROYECTO PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) COMARCA
PAMPLONA RURAL CRU: C14.I01.P07.S02.S02

Pamplona, 18 de febrero de 2025

Con fecha 12 de enero de 2025, el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Estudio para evaluar el impacto que tiene las infraestructuras de movilidad (Parque Fluvial, así como senderos asociados) a la fauna autóctona local. Expediente 2024/SCON-AIU/000026”.

El valor estimado e importe de licitación del contrato asciende a 68.200,00 € IVA excluido.

Igualmente se señala que el proyecto se enmarca en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Comarca Pamplona Rural, que ha sido uno de los proyectos beneficiarios de la convocatoria extraordinaria de Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023, en la categoría de Turismo rural con identidad turística. Considerado apto por el Comité Consultivo de la Comunidad Foral de Navarra y, en cumplimiento del procedimiento establecido por la Secretaría de Estado de Turismo, fue incorporada al Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Foral de Navarra 2023, aprobado mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, y resolución de 22 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Turismo.

Este proyecto se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, concretamente formando parte del Componente 14 “Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico”.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 7 de febrero de 2025, a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la empresa BHS Consultores Ambientales Asociados S.L.L.

Siendo las 13:20 horas del 7 de febrero, por la Secretaria de la Mesa, se procedió a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

La empresa licitadora ha presentado la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Dado que se trata de un Proyecto que se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU se solicitó el Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés mediante MINERVA resultando que tras el análisis de riesgos de las posibles parejas decisor-potencial beneficiario no hay detección de existencia de riesgo de conflicto de interés.

Siendo las 10:00 horas del 11 de febrero, por la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura del Sobre B- Documentación sujeta a juicios de valor.

Se procede a la valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor por los miembros de la Mesa de Contratación, que forman parte del Departamento que propone la presente licitación, mediante el informe que se acompaña de 12 de febrero de 2025 de Gestión Ambiental de Navarra – Nafarroako Ingurumen Kudeaketa (GAN-NIK), entidad especializada que les asiste en esta materia, a cuyo contenido se remiten y hacen suyo, con la obtención de 33,5 puntos, tal y como se recoge en el Acta de fecha 13 de febrero.

Siendo las 8:10 horas del 13 de febrero, por la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura del Sobre C- Proposición valorable automáticamente.

La propuesta es la siguiente:

PROPUESTA VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE	BHS Consultores Ambientales
A. OFERTA ECONÓMICA	Importe total € IVA excl..
Estudio para evaluar el impacto que tiene las infraestructuras de movilidad (Parque Fluvial, así como senderos asociados) a la fauna autóctona local.	67.177,00
B. CRITERIOS SOCIALES	SI/NO
Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	NO
C. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL	Número
Incremento de trabajos realizados similares al bloque en cuestión, del técnico responsable de cada bloque del proyecto.	26
Publicaciones SCI de trabajos realizados similares al bloque en cuestión, del técnico responsable de cada bloque del proyecto.	32

Se procede a la valoración del apartado C. Cualificación y experiencia adicional por los miembros de la Mesa de Contratación, que forman parte del Departamento que propone la presente licitación, mediante el informe que se acompaña de 18 de febrero de 2025 de Gestión Ambiental de Navarra – Nafarroako Ingurumen Kudeaketa (GAN-NIK), entidad especializada que les asiste en esta materia, a cuyo contenido se remiten y hacen suyo, con el resultado de 4 + 16 = 20 puntos.

Por tanto, la valoración resultante es:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		BHS Consultores Ambientales
A. OFERTA ECONÓMICA		
Estudio para evaluar el impacto que tiene las infraestructuras de movilidad (Parque Fluvial, así como senderos asociados) a la fauna autóctona local.		67.177,00
Puntuación oferta económica	Hasta 30 puntos	2,25
B. CRITERIOS SOCIALES		SI/NO
Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.		NO
Puntuación criterios sociales	Hasta 10 puntos	0,00
C. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL		Número
Incremento de trabajos realizados similares al bloque en cuestión, del técnico responsable de cada bloque del proyecto.		26
Publicaciones SCI de trabajos realizados similares al bloque en cuestión, del técnico responsable de cada bloque del proyecto.		32
Puntuación oferta cualificación y experiencia adicional	Hasta 20 puntos	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		22,25
Hasta 60 puntos		

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
BHS Consultores Ambientales Asociados S.L.L.	33,50	22,25	55,75

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

- VALIDAR el Informe de valoración del apartado cualificación y experiencia adicional, emitido el 18 de febrero de 2025, por la Gestión Ambiental de Navarra – Nafarroako Ingurumen Kudeaketa (GAN-NIK), a cuyo contenido se remiten y hacen suyo los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.
- REQUERIR a la empresa BHS Consultores Ambientales Asociados S.L.L. al haber obtenido la mayor puntuación, para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.

3. PROPONER a la Dirección- Gerencia de SCPSA, la adjudicación del contrato “Estudio para evaluar el impacto que tiene las infraestructuras de movilidad (Parque Fluvial, así como senderos asociados) a la fauna autóctona local. Expediente 2024/SCON-AIU/000026” a la empresa BHS Consultores Ambientales Asociados S.L.L. por un importe total de 67.177,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 1,50 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa BHS Consultores Ambientales Asociados S.L.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Mikel Manzanos Areta
Director de Control de Calidad, Medio Ambiente y
Prevención de Riesgos Laborales

Amaya Gambra de Antonio
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras